

Año III	Número 18	Jueves, 15 de noviembre de 2018	1
I. DISPOSICIONES GENERALES Y ACUERDOS			4
I.7. VICERRECTORES/AS			4
Resolución conjunta del Vicerrectorado de Docencia y la Gerencia para la dotación de equipamiento de laboratorios docentes de la Universidad de La Laguna			4
II. NOMBRAMIENTOS Y CESES			8
II.1. NOMBRAMIENTOS			8
Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D ^a . María del Carmen Moreno Perdigón Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Economía de la Empresa para los cursos académicos 2018-2020			8
Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. José Antonio Ramos Arteaga Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Lengua Castellana y Literatura II para los cursos académicos 2018-2020			9
Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Carlos González Martín Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II para los cursos académicos 2018-2020			9
Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Francisco Sala Mayato Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Física para los cursos académicos 2018-2020			10
Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Carlos Brito Díaz Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Artes Escénicas para los cursos académicos 2018-2020			10

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

-
- Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Javier Valdés González Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Biología para los cursos académicos 2018-2020 **11**
- Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D^a. Soheila Pirasteh Karimzadeh Tabrizi Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Cultura Audiovisual II/Diseño para los cursos académicos 2018-2020 **11**
- Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D^a. Eulalia Rodríguez Fino Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Dibujo Técnico II para los cursos académicos 2018-2020 **12**
- Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D^a. Carmen Margarita Santana de la Cruz Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en Materia de Historia de la Filosofía para los cursos académicos 2018-2020 **12**
- Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D^a. María Cristina González Uriarte Marrón Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Francés para los cursos académicos 2018-2020 **13**
- Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Manuel Luis González Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Geografía para los cursos académicos 2018-2020 **13**
- Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Ramón Casillas Ruiz Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Geología para los cursos académicos 2018-2020 **14**
- Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. José Juan Batista Rodríguez Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Griego II para los cursos académicos 2018-2020 **14**
- Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Roberto José González Zalacaín Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna **15**

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

en materia de Historia de España para los cursos académicos 2018-2020

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Francisco Lázaro Ruiz Rodríguez Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Historia del Arte/Fundamentos del Arte II para los cursos académicos 2018-2020 15

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D^a. María Jesús Pérez Quintero Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Inglés para los cursos académicos 2018-2020 16

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D^a. María del Pilar Lojendio Quintero Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Latín II para los cursos académicos 2018-2020 16

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Israel García Alonso Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Matemáticas II para los cursos académicos 2018-2020 17

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Miguel Ángel Rodríguez Delgado Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Química para los cursos académicos 2018-2020 17

IV. CONVENIOS 18

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y otras universidades, empresas, administraciones públicas u otras instituciones para la realización de diversos fines de interés para ambas 18

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y diversas empresas, instituciones o administraciones públicas para la realización de las prácticas externas de los estudiantes de Grado y Posgrado de la Universidad de La Laguna 22

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

I. DISPOSICIONES GENERALES Y ACUERDOS

I.7. VICERRECTORADO DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL VICERRECTORADO DE DOCENCIA Y LA GERENCIA PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Universidad de La Laguna, con el objeto de mantener, adaptar, dotar y mejorar las condiciones de los laboratorios docentes, en función de los objetivos formativos que se pretenden alcanzar, en aras de mejorar la calidad de la docencia, publica la presente resolución para su desarrollo durante el año 2018.

La presente resolución se dicta en virtud de las competencias delegadas al Vicerrectorado de Docencia y a la Gerencia, mediante Resolución de 3 de octubre de 2016, por la que se aprueban la delegación de competencias del Rector y las suplencias de la Universidad de La Laguna.

BASES

1. OBJETIVOS

1.1. Dotar a los centros y departamentos de la Universidad de La Laguna de equipamiento en laboratorios destinados a la docencia en titulaciones oficiales de grado.

1.2. Adquirir, renovar, sustituir o reparar el mobiliario o instrumental específico de laboratorio para dar soporte a la docencia práctica que se imparta en el mismo.

Se excluyen las solicitudes para la realización de obra civil, equipamiento de locales y el mobiliario no específico de laboratorio. Se excluyen asimismo las solicitudes de material cuya adquisición esté prevista en otros centros de gasto: material bibliográfico, equipos informáticos y materiales cuyos fines sean exclusivos de investigación.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

2. FINANCIACIÓN Y CUANTÍA

Consta conformidad de la Gerencia para la dotación total que asciende a 150.000,00 euros de crédito reflejado en la línea presupuestaria 18.05.16.AA_422A3, con cargo a Servicios Centralizados. En caso de que la disponibilidad presupuestaria lo permita, podrá incrementarse la ficha financiera, con carácter previo a dictar la resolución de concesión.

3. SOLICITANTES Y REQUISITOS

Podrán concurrir todos los centros y departamentos de la Universidad de La Laguna.

Para poder participar se deberá tener cumplimentado el Plan de Organización Docente del curso 2018-2019 en la aplicación informática establecida para tal fin.

Con carácter general, respecto a las solicitudes de renovación de equipamiento, el periodo mínimo de antigüedad será:

- a. 10 años, en el caso de instrumental o maquinaria.
- b. 15 años para el mobiliario (excluyendo las sillas, para las que el periodo será de 10 años).

4. MODALIDADES DE SOLICITUD

Se establecen dos modalidades:

- Modalidad 1: Adquisición de nuevo material docente inventariable para los actuales laboratorios docentes de los departamentos.

Los departamentos podrán presentar solicitud en esta modalidad con el objetivo de reposición, mejora y ampliación de los laboratorios docentes de los que disponen para impartir la docencia práctica que tienen asignada.

En esta modalidad el valor de cada unidad de material solicitado no podrá exceder la cantidad de 1.800 euros. La cuantía por centro de gasto máxima en esta modalidad será de 10.000 euros.

- Modalidad 2: Mantenimiento de material de prácticas docentes.
Los departamentos y/o centros podrán realizar solicitudes destinadas a mantener o reparar material de prácticas docentes deteriorado, siempre que éste sea de uso exclusivo para la docencia.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

La financiación en esta modalidad no excederá la cantidad de 5.000 euros por centro de gasto.

Con carácter general, la financiación total concedida a un centro o departamento entre las distintas modalidades no podrá superar la cuantía de 15.000 euros.

5. COMPROMISOS

Los solicitantes (centros y departamentos) que resulten beneficiarios se comprometen a utilizar los recursos obtenidos de conformidad con la solicitud formalizada para su ejecución en el ejercicio presupuestario 2018.

El incumplimiento los compromisos adquiridos podrá dar lugar a una reducción en el presupuesto del centro de gastos, en términos equivalentes al coste derivado de la solicitud concedida para la cual no se ha cumplido con el compromiso realizado. La reducción en el presupuesto del centro de gastos será practicada por la Gerencia de la Universidad en el ejercicio presupuestario que corresponda.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán ser presentadas por los centros y departamentos a través de la sede electrónica de la ULL, mediante el procedimiento habilitado al efecto y disponible en el siguiente enlace: <https://sede.ull.es/ecivilis-site/catalog/showProcedure/476> , dirigidas al Vicerrectorado de Docencia de la Universidad de La Laguna y adjuntando los documentos requeridos.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde el siguiente a la publicación en el BOULL (Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna).

Se deberá adjuntar a las peticiones, el presupuesto del material solicitado aportando facturas proforma, y como documentación adicional una Memoria con la justificación de la necesidad, priorización y grado de obsolescencia del material.

En caso de que la información o documentación aportada durante el periodo de presentación de solicitudes fuera incompleta o contuviese errores subsanables, se requerirá, para que en el plazo de 5 días naturales subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud.

Quedará excluida toda solicitud que no cumpla los requisitos establecidos en la presente resolución, así como las presentadas fuera de plazo.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

7.- COMISIÓN DE VALORACIÓN

La valoración de las solicitudes se realizará por una Comisión formada por la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, que la preside, la Vicerrectora de Infraestructuras y Servicios Universitarios, el Vicerrector de Estudiantes, el Director de Secretariado de Titulaciones, la Directora coordinadora de área en materia de contratación administrativa, un/a funcionario/a del servicio de contratación y patrimonio y un/a representante (con al menos cinco años de antigüedad en docencia) propuesto por cada uno de los centros.

El proceso de evaluación de las solicitudes se hará de acuerdo con los siguientes criterios, que deberán ser reflejados en la solicitud:

- Nº de titulaciones implicadas: 0,5 ptos/titulación
- Nº asignaturas incluidas: 0,3 ptos/asignatura
- Nº alumnos/as: 0,2 ptos/50 alumnos o fracción (proporcional)
- Memoria justificativa sobre el grado de obsolescencia o necesidad del material: de 0 a 2 puntos
- Grado de ejecución presupuestaria del centro de gastos del solicitante en 2017: máximo 1 punto (equivalente al 100% de ejecución).

La Comisión elevará una propuesta de resolución a la Vicerrectora de Docencia y a la Gerencia.

8.- RESOLUCIÓN

Una vez aplicados los criterios de evaluación a las solicitudes, y tras la propuesta de la Comisión de Valoración, se publicará la relación provisional de las peticiones seleccionadas mediante Resolución del Vicerrectorado de Docencia y de la Gerencia, estableciéndose un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la ULL, para presentar reclamaciones.

Las reclamaciones se presentarán a través de la Sede electrónica dirigidas al Vicerrectorado de Docencia.

Transcurrido el plazo señalado, y una vez resueltas las reclamaciones, si las hubiere, la Comisión de Valoración elevará propuesta de resolución definitiva de las peticiones seleccionadas al Vicerrectorado de Docencia y a la Gerencia, publicando éstos la Resolución definitiva de las peticiones seleccionadas.

La publicación de las Resoluciones de la Vicerrectora de Docencia y de la Gerencia en la página web (<https://www.ull.es/portal/convocatorias/categorias/personal->

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

[docente-e-investigador-perfiles/](#)) de la Universidad de La Laguna tendrá carácter de notificación a los interesados.

El plazo para resolver será de un máximo de 15 días contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Una vez publicada la Resolución definitiva, los distintos centros y departamentos iniciarán los trámites para la contratación autorizada, siguiendo las instrucciones establecidas por Gerencia al respecto.

En La Laguna, a 13 de noviembre de 2018. La Vicerrectora de Docencia, Ana Isabel Jiménez Abizanda. La Gerente, Lidia Patricia Pereira Saavedra.

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

II.1. NOMBRAMIENTOS

Coordinadores de Pruebas de Acceso de la Universidad de La Laguna

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D^a. María del Carmen Moreno Perdigón Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Economía de la Empresa para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D^a. María del Carmen Moreno Perdigón Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de la Laguna en materia de Economía de la Empresa para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martín Cejas.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. José Antonio Ramos Arteaga Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Lengua Castellana y Literatura II para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. José Antonio Ramos Arteaga Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Lengua Castellana y Literatura II para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del día 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Carlos González Martín Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Carlos González Martín Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del día 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martínón Cejas

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Francisco Sala Mayato Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Física para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Francisco Sala Mayato Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de la Laguna en materia de Física para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Carlos Brito Díaz Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Artes Escénicas para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Carlos Brito Díaz Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Artes Escénicas para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del día 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Javier Valdés González Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de la Laguna en materia de Biología para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Javier Valdés González Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de la Laguna en materia de Biología para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D^a. Soheila Pirasteh Karimzadeh Tabrizi Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de la Laguna en materia de Cultura Audiovisual II/Diseño para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D^a. Soheila Pirasteh Karimzadeh Tabrizi Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de la Laguna en materia de Cultura Audiovisual II/Diseño para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D^a. Eulalia Rodríguez Fino Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Dibujo Técnico II para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D^a. Eulalia Rodríguez Fino Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de la Laguna en materia de Dibujo Técnico II para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D^a. Carmen Margarita Santana de la Cruz Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en Materia de Historia de la Filosofía para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D^a. Carmen Margarita Santana de la Cruz Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en Materia de Historia de la Filosofía para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del día 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D^a. María Cristina González Uriarte Marrón Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Francés para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D^a. D^a. María Cristina González Uriarte Marrón Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Francés para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del día 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martinón

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Manuel Luis González Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Geografía para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Manuel Luis González Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de la Laguna en materia de Geografía para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martinón Cejas.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Ramón Casillas Ruiz Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Geología para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Ramón Casillas Ruiz Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Geología para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. José Juan Batista Rodríguez Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Griego II para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. José Juan Batista Rodríguez Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de la Laguna en materia de Griego II para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Roberto José González Zalacáin Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Historia de España para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Roberto José González Zalacáin Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Historia de España para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del día 24 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Francisco Lázaro Ruiz Rodríguez Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Historia del Arte/Fundamentos del Arte II para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Francisco Lázaro Ruiz Rodríguez Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Historia del Arte/Fundamentos del Arte II para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del día 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D^a. María Jesús Pérez Quintero Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Inglés para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D^a. María Jesús Pérez Quintero Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Inglés para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del día 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martinón

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D^a. María del Pilar Lojendio Quintero Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Latín II para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D^a. María del Pilar Lojendio Quintero Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Latín II para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del día 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martinón Cejas.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Israel García Alonso Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Matemáticas II para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Israel García Alonso Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Matemáticas II para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del día 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 26 de octubre de 2018 por la que se nombra a D. Miguel Ángel Rodríguez Delgado Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Química para los cursos académicos 2018-2020

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Miguel Ángel Rodríguez Delgado Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad de La Laguna en materia de Química para los cursos académicos 2018-2020, con efectos del día 1 de septiembre de 2018

La Laguna, 26 de octubre de 2018. El Rector, Antonio Martínón

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

IV. CONVENIOS

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y otras universidades, empresas, administraciones públicas u otras instituciones para la realización de diversos fines de interés para ambas

1. *Fecha del convenio: 19/12/2017*
Tipo de convenio: Protocolo General
Objeto: Protocolo General de Actuación entre la Universidad de La Laguna y la Universidad de Guadalajara (México)
Organismo: Universidad de Guadalajara (México)
Vigencia: 4 años
2. *Fecha del convenio: 25/04/2018*
Tipo de convenio: Protocolo General
Objeto: Protocolo General de Actuación entre la Universidad de La Laguna y la Universidad Nacional de Salta (Argentina)
Organismo: Universidad de Salta (Argentina)
Vigencia: 4 años
3. *Fecha del convenio: 28/06/2018*
Tipo de convenio: Memorando
Objeto: Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Científica y educativa entre la Universidad Estatal de Transporte de San Petersburgo "Emperador Alejandro I" (PGUPS), Rusia y la Universidad de La Laguna
Organismo: Universidad Estatal del Transporte de San Petersburgo "Emperador Alejandro I" (PGUPS), Rusia
Vigencia: 4 años
4. *Fecha del convenio: 06/09/2018*
Tipo de convenio: Contrato
Objeto: Contrato entre la Universidad de La Laguna y la Fundación General de la Universidad de La Laguna para el desarrollo del proyecto denominado "Desarrollo de procedimientos de protección de la salud de los trabajadores contra los riesgos derivados de la exposición al gas radón en lugares de trabajo de la Isla de El Hierro: Una Experiencia piloto para Canarias"
Organismo: Fundación General de La Universidad de La Laguna
Presupuesto: 20.000,00 €
Vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2018
5. *Fecha del convenio: 26/09/2018*
Tipo de convenio: Adenda
Objeto: Adenda segunda de modificación del apartado 1 de la cláusula quinta del convenio suscrito entre la Universidad de La Laguna y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el desarrollo de proyectos en el marco del FDCAN
Organismo: Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (FDCAN)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

6. *Fecha del convenio: 03/10/2018*
Tipo de convenio: Protocolo General
Objeto: Protocolo General de Actuación entre la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria de Juventud IDEO para el desarrollo de un proyecto de aprendizaje servicio (APS) a través de actividades físicas y deportivas (AFD) en los Centros de Internamiento Educativo para menores infractores (CIEMI) de la Comunidad Autónoma de Canarias
Organismo: Fundación Canaria de Juventud IDEO
Vigencia: 2 años

7. *Fecha del convenio: 10/10/2018*
Tipo de convenio: Acuerdo
Objeto: Acuerdo de Renovación del Convenio de Colaboración entre el Colegio Oficial de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife y la Universidad de La Laguna para la creación de la Cátedra Institucional de Enfermería
Organismo: Colegio Oficial de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife
Presupuesto: 17.000,00 €
Vigencia: Hasta el 12 de octubre de 2019

8. *Fecha del convenio: 15/10/2018*
Tipo de convenio: Contrato
Objeto: Contrato entre la Universidad de La Laguna, la Fundación General de la Universidad de La Laguna y WOOPTIX, S.L., para el desarrollo del proyecto denominado asesoramiento técnico sobre Consumer Electronic con Tecnología Lightfield, 2018-2019
Organismo: WOOPTIX, S.L.
Presupuesto: 38.356,86 €
Vigencia: 12 meses

9. *Fecha del convenio: 17/10/2018*
Tipo de convenio: Adenda
Objeto: Adenda nº 1 al Protocolo General de Actuación entre la ULL y la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria para la Colaboración de ambas instituciones en las actividades de investigación del Instituto Universitario de Tecnologías Biomédicas
Organismo: Fundación Canaria de Investigación Sanitaria (FUNCANIS)

10. *Fecha del convenio: 17/10/2018*
Tipo de convenio: Anexo
Objeto: Anexo al Protocolo General de Actuación entre la ULL y la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria para la Colaboración de ambas instituciones en actividades de investigación del Instituto Universitario de Tecnologías Biomédicas
Organismo: Fundación Canaria de Investigación Sanitaria (FUNCANIS)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

11. *Fecha del convenio: 17/10/2018*
Tipo de convenio: Protocolo General
Objeto: Protocolo General de Actuación entre la ULL y la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria para la Colaboración de ambas instituciones en actividades de investigación del Instituto Universitario de Tecnologías Biomédicas
Organismo: Fundación Canaria de Investigación Sanitaria (FUNCANIS)
Vigencia: 4 años, prorrogable tácitamente otros cuatro

12. *Fecha del convenio: 17/10/2018*
Tipo de convenio: Adenda
Objeto: Adenda nº 1 al Protocolo General de Actuación entre la Universidad de La Laguna y el Complejo Hospitalario Universitario de Canarias para la colaboración entre ambas instituciones en actividades de Investigación del Instituto Universitario de Tecnologías Biomédicas
Organismo: Complejo Hospitalario Universitario de Canarias

13. *Fecha del convenio: 17/10/2018*
Tipo de convenio: Anexo
Objeto: Anexo al Protocolo General de Actuación entre la Universidad de La Laguna y el Complejo Hospitalario Universitario de Canarias para la colaboración entre ambas instituciones en actividades de Investigación del Instituto Universitario de Tecnologías Biomédicas
Organismo: Complejo Hospitalario Universitario de Canarias

14. *Fecha del convenio: 17/10/2018*
Tipo de convenio: Protocolo General
Objeto: Protocolo General de Actuación entre la Universidad de La Laguna y el Complejo Hospitalario Universitario de Canarias para la colaboración entre ambas instituciones en actividades de Investigación del Instituto Universitario de Tecnologías Biomédicas
Organismo: Complejo Hospitalario Universitario de Canarias
Vigencia: 4 años, prorrogable tácitamente otros cuatro

15. *Fecha del convenio: 17/10/2018*
Tipo de convenio: Adenda
Objeto: Adenda nº 1 al Protocolo General de Actuación entre la Universidad de La Laguna y el Complejo Hospitalario Universitario Ntra. Sra. de Candelaria para la colaboración entre ambas instituciones en actividades de Investigación del Instituto Universitario de Tecnologías Biomédicas
Organismo: Complejo Hospitalario Universitario Ntra. Sra. de Candelaria

16. *Fecha del convenio: 17/10/2018*
Tipo de convenio: Anexo
Objeto: Anexo al Protocolo General de Actuación entre la Universidad de La Laguna y el Complejo Hospitalario Universitario Ntra. Sra. de Candelaria para la colaboración entre ambas instituciones en actividades de Investigación del Instituto Universitario de Tecnologías Biomédicas

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

Organismo: Complejo Hospitalario Universitario Ntra. Sra. de Candelaria

17. *Fecha del convenio: 17/10/2018*

Tipo de convenio: Protocolo General

Objeto: Protocolo General de Actuación entre la Universidad de La Laguna y el Complejo Hospitalario Universitario Ntra. Sra. de Candelaria para la colaboración entre ambas instituciones en actividades de Investigación del Instituto Universitario de Tecnologías Biomédicas

Organismo: Complejo Hospitalario Universitario Ntra. Sra. de Candelaria

Vigencia: 4 años, prorrogable tácitamente otros cuatro

18. *Fecha del convenio: 23/10/2018*

Tipo de convenio: Acuerdo

Objeto: Acuerdo singularizado entre Laboratorio de análisis clínicos Dr. Guillermo García, S.L. y la Universidad de La Laguna para el desarrollo de un programa de actividades asociado a la docencia de la asignatura trabajo fin de grado/máster del título de grado en Farmacia

Organismo: Laboratorio de análisis clínicos Dr. Guillermo García, S.L.

Vigencia: 4 años, prorrogable otros cuatro

19. *Fecha del convenio: 25/10/2018*

Tipo de convenio: Protocolo General

Objeto: Protocolo General de Actuación entre la Universidad de La Laguna y la Asociación Social de Convivencia Sanitaria, Educativa y Social de Convivencia Autogestionada el Buen Vivir, para la realización de actividades de investigación y formación conjuntas

Organismo: Asociación Social de Convivencia Sanitaria, Educativa y Social de Convivencia Autogestionada el Buen Vivir (Asociación Canarias Cohousing)

Vigencia: 4 años, renovable anualmente hasta otros cuatro

20. *Fecha del convenio: 25/10/2018*

Tipo de convenio: Convenio Específico

Objeto: Convenio de Colaboración entre la Universidad de La Laguna y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por el que se canaliza un asubvención nominativa para la investigación, desarrollo e innovación en los campos de enfermedades tropicales y salud pública, en el Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias

Organismo: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Presupuesto: 1.010.000,00 €

Vigencia: 10 de diciembre de 2018

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y diversas empresas, instituciones o administraciones públicas para la realización de las prácticas externas de los estudiantes de Grado y Posgrado de la Universidad de La Laguna.

1. Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre SERVICIO TÉCNICO DE VENDING CANARIAS S.L. y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna
2. Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre CENTROS INFANTILES CID S.L. y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
3. Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre ASOCIACIÓN HESTIA y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
4. Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre FRANCISCO JAVIER GALLARDO BRITO y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
5. Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre CONSORCIO DE LA CIUDAD ROMANA DE POLLENTIA y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
6. Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre JUAN CRISTÓBAL PÉREZ HERNÁNDEZ y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
7. Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre CASINO DE TENERIFE y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
8. Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre INSTITUTO FÉNIX DE PSICOLOGÍA S.L. y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
9. Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre ARCA CANARIAS S.L. y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

10. Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre CONSTRUCCIONES DALTRE S.L. y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
11. Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre ASOCIACIÓN DE ECOLOGÍA INSULAR CONSERVACIÓN EN ISLAS y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
12. Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre ISMAEL EDUARDO PÉREZ GARCÍA y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
13. Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre GRUPO TRESCONSULPUBLIC S.L. y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
14. Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre KIM EDUCATIVO S.L. y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
15. Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre MARÍA RUTH MARTÍN DURANGO y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
16. Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre CROSS CAPITAL EAFI S.L.U., la Universidad de La Laguna y la Fundación General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
17. Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre DC SERVICIOS AMBIENTALES S.L. y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17

Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna

Edita: Secretaría General
ISSN: ISSN 2445-2580

Dirección: Pabellón de Gobierno, C/ Padre
Herrera s/n, 38200, Apartado Postal: 456, La
Laguna, España

Teléfono: (+34) 922 31 94 75/76

E-mail: boull@ull.edu.es

Sitio web: www.ull.es/boletinoficial

[http://sede.ull.es/ecivilis-
site/bulletinBoard/bulletins](http://sede.ull.es/ecivilis-site/bulletinBoard/bulletins)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1655901

Código de verificación: z1OJw8df

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/11/2018 11:26:17